



TORNEO DE INTEGRACIÓN SEMANA DE LA QUÍMICA



REGLAMENTO GENERAL

AJEDREZ
FUTBOL SALA (M-F)
BALONCESTO MIXTO
VOLEIBOL MIXTO



Este reglamento contiene las normas y procedimientos que regirán este evento deportivo, organizado por el Sistema de Bienestar Universitario, el Área de Deportes y Recreación y por el Programa de Química de la Universidad de Nariño, en los artículos que sean aplicables a cada uno de ellos.

CAPITULO I DE LOS OBJETIVOS

1.1. Objetivo General: Promover la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la utilización del ocio productivo, mediante actividades lúdicas de fácil participación en el Programa de Química, como un excelente medio de integración y conservación de la salud física y mental.

1.2. Objetivos Específicos:

- Propiciar espacios de mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los actores.
- Incentivar la cultura deportiva, como un excelente medio para la integración Universitaria.
- Despertar interés para la práctica deportiva y el sano esparcimiento.
- Difundir e incrementar el número de participantes en estas disciplinas deportivas.

CAPITULO II DE LOS PARTICIPANTES

2.1. Los Jugadores: Podrán participar en este evento deportivo, recreativo de integración, todas aquellas personas vinculadas como: Docentes, Trabajadores, Estudiantes y Egresados, que pertenecen al Programa de Química de la Universidad de Nariño.

2.2. Los Equipos: Los equipos estarán conformados por los Estamentos Universitarios vinculados al Programa de Química, en las modalidades de: Ajedrez, Futbol Sala Masculino y Femenino, Baloncesto Mixto y Voleibol Mixto.

CAPITULO III DE LAS INSCRIPCIONES Y ACREDITACIONES



3.1. Las Inscripciones: Las inscripciones se realizarán en la Secretaría del Programa de Química de la Universidad de Nariño, hasta el día **21 de octubre de 2019** a las **6:00 pm.**, la cual tiene costo de **\$ 10.000** el congreso técnico se realizará el día **25 de octubre de 2019 a las 3:00 p.m.**

3.2. La Acreditación: Los participantes deberán presentar como documento de identificación para la competencia el carnet institucional, expedido por el Sistema de Bienestar Universitario, la cedula de ciudadanía o la tarjeta de identidad, el cual será de carácter obligatorio.

CAPITULO IV ESTAMENTOS

4.1. Dirección: El Comité Organizador, será la máxima autoridad y tiene plena autonomía para reglamentar, interpretar normas y adoptar las medidas de carácter técnico, disciplinario o administrativo que considere necesarias para el normal desarrollo del evento deportivo.

CAPITULO V NORMAS TÉCNICAS

5.1 EQUIPOS PARTICIPANTES: Cada equipo podrá inscribir 8 jugadores máximo y 5 mínimo en Fútbol Sala, y 8 jugadores como máximo y 6 como mínimo, además, se debe inscribir como mínimo dos (2) mujeres, en Baloncesto Mixto y Voleibol Mixto. En Ajedrez se podrán escribir en categoría única Individual Libre.

5.2. SISTEMA DE JUEGO: Se jugará de acuerdo al número de equipos o deportistas inscritos.

- Por eliminación sencilla

-Si son menos de seis (6) equipos o deportistas se jugará todos contra todos

-Si son más de cinco (5) se sorteará por grupos, clasificando dos en cada uno de ellos y luego eliminación sencilla.

5.3. PUNTUACIÓN: Ajedrez: Uno (1) punto, Medio punto o Cero (0) punto (Ganado, Tablas, Perdido).

Fútbol Sala: Se asignará dos (2) puntos por partido ganado, uno (1) por empatado, cero (0) por partido perdido o por w.o.

Baloncesto Mixto y Voleibol Mixto: Se asignará así: Dos (2) puntos por partido ganado, Un (1) punto por partido perdido y Cero puntos (0) por partido perdido por w.o.

5.4. Equipo o Jugador que pierda w.o. quedará eliminado del torneo y pierde por w.o. cuando:

-No se presenta al campo de juego dentro del tiempo reglamentario.

-Se retira del campo de juego sin que haya concluido el encuentro.

-Se presenta al campo de juego sin la identificación exigida.

PARÁGRAFO 1: La no presentación de un equipo debidamente acreditado al encuentro deportivo, dará la victoria al equipo o jugador contrario con un marcador de tres (3) a cero (0), y veinte (20) a cero (0) y de dos (2) sets a cero (0),

5.5. REGLAS DE JUEGO: Las Reglas de juego que se aplicarán en este torneo, serán las promulgadas por las respectivas Federación Internacional, la Confederación Sur-americana y las Federaciones Deportivas Nacionales y por las disposiciones de la organización de este torneo.



5.6. DESEMPATES: - En la fase eliminatoria o de grupo, en caso de presentarse empate entre dos equipos, se tendrá en cuenta en estricto orden entre los empatados: Ganador del encuentro entre ellos, Mayor número de partidos ganados, Mayor goles, Puntos, o Sets diferencia, Sorteo.

- En caso de presentarse empate entre más de dos equipos, se tendrá en cuenta en estricto orden entre los empatados: Mayor gol promedio, puntos promedio, Mayor número de goles, punto o sets a favor, Menor número de goles, puntos o sets en contra, Sorteo.

5.7. DE LOS PARTIDOS: En la iniciación de cada encuentro debe estar registrado en planilla de juego mínimo: Fútbol Sala tres (3) deportistas, Baloncesto Mixto cuatro (4) deportistas, mínimo una (1) de género femenino, y en Voleibol Mixto cinco (5) deportistas, mínimo una (1) de género femenino, en Fútbol Sala se jugaran dos periodos de 20 minutos cada uno, En Baloncesto Mixto, se jugaran cuatro (4) periodos de tiempo, de 10 minutos cada uno, y en Voleibol Mixto será ganador aquel que gane dos (2) sets.

CAPITULO VI NORMAS DISCIPLINARIAS

- Los equipos participantes deben presentarse al campo de juegos debidamente uniformados,
- En este evento deportivo se premiarán a los equipos y deportistas que ocupen los primeros lugares, en cada modalidad deportiva, de acuerdo a los recursos asignados para tal fin.
- Toda reclamación relacionada con el desarrollo del torneo por presunta violación de las normas reglamentarias, deberá ser presentada por escrito al Comité Organizador, por el delegado, acompañada de las pruebas pertinentes, hasta las cuatro (4) horas hábiles de sucedido la presunta violación del reglamento.
- Jugador que sea expulsado con tarjeta roja quedara impedido para jugar en el siguiente encuentro, dependiendo del informe arbitral se incrementaría la sanción.
- Los casos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos con la prontitud requerida por la instancia de la Organización a la cual corresponda.

Dado en San Juan de Pasto, a los 30 días del mes de septiembre de 2019

Comité Organizador